UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	**INFORME #14 INFORME TECNICO DE AGUA POTABLE**
AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	**PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025**

CONTRATO No. 24001367 H3 de 2024 cuyo OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Conhydra s.a.
Gestores de agua y saneamiento

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
2.1. Objetivos específicos 4
3. ALCANCE 4
4. METODOLOGIA 4
4.1. Equipos de laboratorio 5
4.2. Parámetros de Control de la Calidad de Agua 6
5. SITIO DE MUESTREO 9
6. PRESERVACIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS 10
6.1. Preservación de Muestras: 10
6.2. Transporte de Muestras: 10
6.3. Almacenamiento de Muestras: 11
7. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA 11
8. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LABORATORIO 11
8.1. Resultados de Laboratorio 11
8.2. Parámetros medidos in situ 13
8.3. Análisis de resultados 14
8.4. Nivel de Riesgo IRCA 15
9. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES 15
10. ANEXOS 16

1. INTRODUCCIÓN

Con el firme compromiso de garantizar el suministro de agua potable segura y de alta calidad, Conhydra SA ESP se complace en presentar el informe de monitoreo elaborado en cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato No. 22001380 01 H3 de 2022, celebrado con la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

El presente informe se enmarca en el contexto de la normativa vigente, abarcando un conjunto de regulaciones fundamentales para asegurar la protección de la salud pública y el medio ambiente. Con base en el Decreto 1076 de 2015, la Parte III del Decreto 1077 de 2015, el Decreto 1575 de 2007, la Resolución 0330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Decreto 1090 de 2018 y demás normas aplicables que las modifiquen, adicionen o sustituyan, hemos llevado a cabo un riguroso monitoreo de la calidad del agua potable en los Aeropuertos.

Conhydra SA ha trabajado en estrecha colaboración con el laboratorio Chemilab debidamente acreditado para garantizar que el proceso de muestreo y análisis se realice con los más altos estándares de calidad y confiabilidad. En el informe de control de calidad de agua potable del mes de octubre de 2025, se ha llevado a cabo un seguimiento exhaustivo de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007, la cual constituye un pilar esencial para asegurar que el agua potable suministrada cumpla con las condiciones de potabilidad y salubridad requeridas.

En el informe, se detallan los resultados obtenidos en los diferentes puntos de toma de muestra del agua, la descripción técnica detallada de las actividades en la jornada de monitoreo y la comparación de los resultados con la Resolución 2115 de 2007. A través de este informe, se podrá obtener una visión integral de la calidad del agua potable en los Aeropuertos y se podrán tomar las acciones necesarias para garantizar su mejora continua.

2. OBJETIVOS

El objetivo de este informe elaborado por Conhydra SA ESP de monitoreo de calidad de agua potable es evaluar de manera sistemática y exhaustiva los parámetros físicos, químicos, biológicos y microbiológicos presentes en el agua potable suministrada en el Aeropuerto de Barranquilla – Ernesto Cortissoz, en cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato No. 22001380 01 H3 de 2022 con la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, para el mes de octubre de 2025.

2.1. Objetivos específicos

- Realizar la toma de muestra correspondiente al mes de octubre de 2025 en el sistema de tratamiento de Agua Potable del Aeropuerto de Barranquilla operado por CONHYDRA S.A. E.S.P.
- Efectuar el análisis de los resultados tanto in situ como de laboratorio derivados del monitoreo de Agua Potable efectuado el 7 de octubre de 2025 en el Aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla.
- Verificar que la calidad del Agua Potable del Aeropuerto de Barranquilla – Ernesto Cortissoz, esté en plena conformidad con los límites máximos permisibles y criterios establecidos en la Resolución 2115 de 2007, así como en las demás normativas aplicables.

3. ALCANCE

El presente informe de laboratorio tiene como objetivo abordar el proceso de toma de muestras y análisis de los resultados obtenidos durante el monitoreo del sistema de tratamiento de Agua Potable en el Aeropuerto de Barranquilla, operado por CONHYDRA S.A. E.S.P., correspondiente al mes de octubre de 2025. El informe se enfoca en verificar la conformidad de la calidad del Agua Potable con los límites máximos permisibles y criterios establecidos en la Resolución 2115 de 2007 y otras normativas pertinentes, con el fin de garantizar la seguridad y bienestar de los usuarios, en cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato No. 22001380 01 H3 de 2022.

4. METODOLOGIA

El muestreo se realizó según lineamientos del Manual de Instrucciones para la Toma, Preservación y Transporte de Muestras de Agua de Consumo Humano para análisis de Laboratorio.

A continuación, en la ilustración se relaciona la metodología de monitoreo.

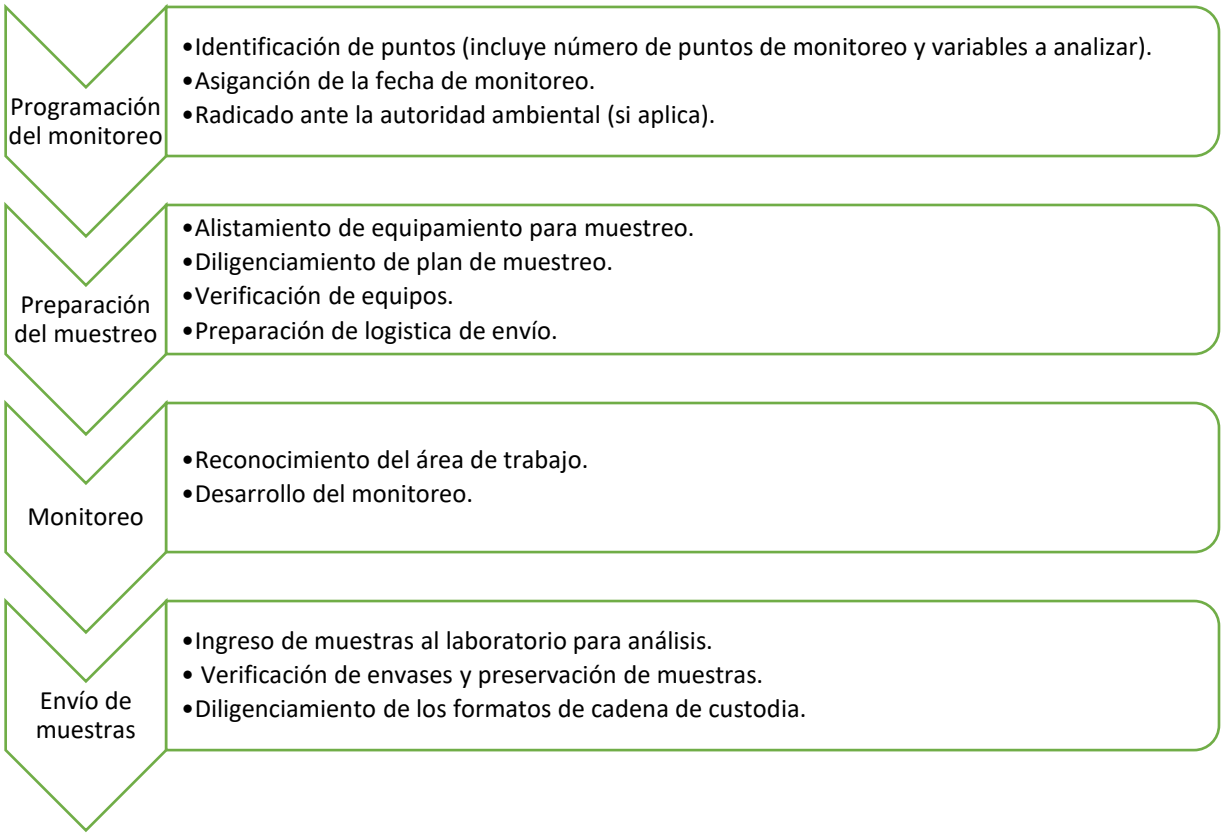

4.1. Equipos de laboratorio

El programa de monitoreo cuenta con los siguientes equipos para la toma de parámetros in situ, que permiten determinar de manera confiable el pH, el cloro residual, la turbiedad y la conductividad del agua en los puntos de toma de muestra.

Tabla 1. Equipos de toma de parámetros in situ.

Marca	Referencia	Nombre de equipo	Equipo
Hanna	HI 98115	pH-metro	

Marca	Referencia	Nombre de equipo	Equipo
Hanna	HI 98311	Conductivímetro	
Hanna	HI98703	Turbidímetro	
Hanna	HI 97734C	Medidor de cloro digital	
Hanna	HI 98501	Termómetro digital electrónico	

4.2. Parámetros de Control de la Calidad de Agua

Las determinaciones fisicoquímicas en el laboratorio se efectuaron siguiendo estrictamente las metodologías y técnicas aprobadas y estandarizadas por: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 23rd Edition 2017, Normas Técnicas Colombianas (NTC), International Organization for Standardization (ISO), American Society for Testing and Materials (ASTM) y The Environmental Protection Agency (EPA), ver Tabla 2.

Tabla 2. Parámetros de Control de la Calidad de Agua

Ítem	Parámetro	Método	Técnica	Límite de Cuantificación del método	Unidad	Res. 2115/2007
1	Determinación de alcalinidad total*	SM 2320 B Ed.24 2023	Volumetría	6,04	mgCaCO3/ L	200
2	Determinación de aluminio*	SM 3030B, SM 3113BEd.24 2023	Absorción Atómica - Horno de Grafito (Electrotérmico)	0,0100	mg Al/L	0,2
3	Determinación de antimonio*	SM 3030B, SM 3113BEd.24 2023	Absorción Atómica - Horno de Grafito (Electrotérmico)	0,00250	mg Sb/L	0.02
4	Determinación de arsénico total*	EPA 7062:1994 SM 3030 E, 3114 C, Ed. 24 2023	Absorción Atómica- Generación de hidruros	0,00500	mg As/L	0,01
5	Determinación de bario*	SM 3030B, SM 3111D Ed.24 2023	Absorción Atómica - Llama Oxido Nitroso Acetileno	0,500	mg Ba/L	0,7
6	Determinación de cadmio*	SM 3030B, SM 3113BEd.24 2023	Absorción Atómica - Horno de Grafito (Electrotérmico)	0,000250	mg Cd/L	0,003
7	Determinación de calcio*	SM 3030B, SM 3111B Ed.24 2023	Absorción Atómica - Llama directa Aire Acetileno	0,100	mgCa/L	60
8	Determinación de carbono orgánico total*	UNE EN ISO 20236:2018	Combustión oxidativa catalítica a alta temperatura	0,900	mg/L	5,0
9	Determinación de cianuro disociable y libre*	SM 4500 CN Q, Ed. 24 2023	Flujo Segmentado	0,0100	mgCN/L	0.05
10	Determinación de cloruros*	SM 4500 Cl-B Ed.24 2023	Volumetría	9,90	mg Cl -/L	250
11	Determinación de cobre*	SM 3030B, SM 3111B Ed.24 2023	Absorción Atómica - Llama directa Aire Acetileno	0,100	mg Cu/L	1,0
12	Determinación de color aparente*	SM 2120 B: Ed. 24 2023	Comparación visual	5,00	UPC	15
13	Determinación de conductividad*	SM 2510 B,, Ed. 24 2023	Electrometría	10,0	µS/cm	1000
14	Determinación de cromo total*	SM 3030 E SM 3113 B Ed.24 2023	Absorción Atómica- Horno de Grafito (Electrotérmico)	0,00100	mg Cr/L	0,05
15	Determinación de dureza total*	SM 2340 C Ed.24 2023	Volumetría	5,00	mg CaCO3 /L	300
16	Determinación de fluoruros*	SM 4500 F-C Ed.24 2023	Electrometría	0,100	mg F-/L	1,0
17	Determinación de fosfatos*	SM 4500 P-E Ed.24 2023	Colorimetría	0,210	mg PO4/L	0,5
18	Determinación de hidrocarburos aromáticos polinucleares: naftaleno, acenafteno, acenaftileno, antraceno, benzo (a)antraceno, benzo(a)pireno, benzo(b)fluoranteno, benzo (g,h,i)perileno, benzo(k) fluorantreno, criseno, dibenzo (a,h)antraceno, fluorantreno, fluoreno, indeno(1,2,3)pireno, fenantreno, pireno*	EPA 3510C 1996/EPA 8100 1986	Cromatografia de gases- FID	0,002	mg/L	0,01

Ítem	Parámetro	Método	Técnica	Límite de Cuantificación del método	Unidad	Res. 2115/2007
19	Determinación de hierro total*	SM 3030 E, SM 3111 B Ed.24 2023	Absorción Atómica-Llama Aire Acetileno	0,200	mg Fe/L	0,3
20	Determinación de magnesio*	SM 3030B, SM 3111B Ed.24 2023	Absorción Atómica - Llama directa Aire Acetileno	0,0200	mgMg/L	36
21	Determinación de manganeso*	SM 3030B, SM 3111B Ed.24 2023	Absorción Atómica - Llama directa Aire Acetileno	0,100	mgMn/L	0,1
22	Determinación de mercurio total*	SM 3112 B, Ed. 24 2023	Absorción Atómica - Vapor Frío	0,00100	mgHg/L	0,001
23	Determinación de molibdeno*	SM 3030B, SM 3113BEd.24 2023	Absorción Atómica - Horno de Grafito (Electrotérmico)	0,00500	mg Mo/L	0,07
24	Determinación de níquel*	SM 3030B, SM 3113BEd.24 2023	Absorción Atómica - Horno de Grafito (Electrotérmico)	0,00100	mg Ni/L	0.02
25	Determinación de nitratos*	SM 4500 NO3 D Ed.24 2023	Electrometría	4,43	mg NO3/L	10
26	Determinación de nitritos*	SM 4500 NO2 B Ed.24 2023	Colorimetría	0,0200	mg NO2/L	0,1
27	Determinación de plomo*	SM 3030B, SM 3113BEd.24 2023	Absorción Atómica - Horno de Grafito (Electrotérmico)	0,00100	mgPb/L	0,01
28	Determinación de selenio total*	EPA 7742 1994, SM 3030E, 3114 C 24th Ed. 2023	Absorción Atómica-Generación de hidruros	0,00500	mg Se/L	0,01
29	Determinación de sulfatos*	SM 4500 SO42- E Ed.24 2023	Espectrofotometria	5,00	mgSO4/L	250
30	Determinación de trihalometanos: Bromoformo, Dibromoclorometano, Bromodiclorometano, Cloroformo*	EPA 5021A:2014 / EPA 8015D:2003	Cromatografia de gases- FID	0,100	mg/L	0,2
31	Determinación de turbiedad*	SM 2130B Ed. 24 2023	Nefelometría	1,00	NTU	2
32	Determinación de Zinc*	SM 3030B, SM 3111B Ed.24 2023	Absorción Atómica - Llama directa Aire Acetileno	0,0500	mg Zn/L	3
33	Recuento de coliformes totales*	SM 9222 J Ed.24 2023	Filtración por membrana	1,00	UFC/100 mL	0
34	Recuento de Escherichia coli*	SM 9222 J Ed.24 2023	Filtración por membrana	1,00	UFC/100 mL	0

* ChemiLab tiene estos parámetros acreditados mediante Resolución 2234 de 2022 del IDEAM

5. SITIO DE MUESTREO

Plan de muestreo							
Código de la Muestra	Nombre del Punto muestreado	Fecha muestreo	Hora	Tipo de muestreo	Coordenadas geográficas WGS 84		Temperatura ambiente °C
					Latitud (°)	Longitud (°)	
MP552576	P1. Nacional	2025-10-07	8:50 am	Simple	10°53’21,54”N	74°46’13,18”W	27,2
MP552577	P2. Internacional	2025-10-07	09:25 am	Simple	10°53’14,18”N	74°46’35,48”W	29,0
MP552578	P3. Subestacion Eléctrica	2025-10-07	09:48 am	Simple	10°53’16,32”N	74°46’34,95”W	29,2
MP552579	P4. Tanque Calle 30- Agua Potable	2025-10-07	10:50 am	Simple	10°53’10,05”N	74°46’37,90”W	35,1
Se realiza toma de muestra de calidad de agua potable, toma de muestra simple, el agua monitoreada proviene de la fuente de capación acueducto del municipio. Se tomaron cuatro puntos de muestreo, 1. P1. Nacional, 2. P2. Internacional, y 3. P3. Subestacion Eléctrica, y 4. P4. Tanque Calle 30- Agua Potable. La toma de muestra se realizó entre las 8:00 am y 11:30 am en las instalaciones del Aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla.							
Condiciones Ambientales: Día Soleado; **Temperatura Ambiente:** 30°C; **Humedad Relativa**: 81%							

Figura 1. Toma de muestra P1. Nacional

Figura 2. Toma de muestras P2. Internacional

Figura 3. Toma muestra P3. Subestación Eléctrica

Figura 4. Toma muestra P4. Tanque Calle 30- Agua Potable

Tabla 3. Información sitio de muestreo

6. PRESERVACIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS

La preservación, transporte y almacenamiento de muestras de agua potable para análisis y control de calidad sigue estándares y protocolos internacionales para garantizar resultados confiables. A continuación, se describen estos procesos:

6.1. Preservación de Muestras:

1. Limpieza de Contenedores: Se utilizan frascos o contenedores de vidrio o plástico previamente lavados y enjuagados para evitar la contaminación cruzada. Todo el material de muestreo es enviado directamente por el laboratorio subcontratado para los análisis, que cuentan con su debida acreditación.

2. Conservantes: Los conservantes químicos son agregados previamente por el laboratorio a las muestras para evitar cambios químicos o biológicos durante el almacenamiento. Esto depende de los parámetros específicos que se analizan.

3. Refrigeración o Congelación: Los recipientes se almacenan en la nevera con hielo que garantice la temperatura de 4°C.

6.2. Transporte de Muestras:

1. Envases a Prueba de Fugas: Las muestras se colocan en contenedores herméticamente sellados para evitar derrames durante el transporte.

2. Control de Temperatura: Se utilizan bolsas de hielo o geles térmicos para mantener la temperatura adecuada.

3. Registro Detallado: Se debe llevar un registro detallado con el formato de cadena de Custodia de la muestra, incluyendo la ubicación, hora y fecha de recolección, y nombre de los puntos de monitoreo.

4. Garantizar el transporte adecuado y en el menor tiempo posible a las instalaciones del laboratorio desde el Aeropuerto. Para esto se ha contratado con una empresa de logística que se encarga de recoger la cava que contiene las muestras y de llevarlas hasta la recepción del laboratorio subcontratado para los análisis.

6.3. Almacenamiento de Muestras:

1. Etiquetado: Cada muestra se etiqueta de manera clara y legible con información relevante, como la ubicación, fecha, hora y cualquier otra información identificativa.

2. Seguridad: Las muestras se almacenan en un área segura y controlada para prevenir cualquier alteración o contaminación.

7. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

El Aeropuerto Ernesto Cortissoz no cuenta con una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP). El suministro de agua potable está a cargo de la Empresa Prestadora de Servicios Públicos del municipio, la cual es distribuida por la red de conducción de agua de la empresa prestadora del servicio. Esta se almacena en un primer tanque del Aeropuerto (tanque de calle 30) y desde este se distribuye mediante bombas y una red de tuberías, hacia un segundo tanque ubicado en el edificio terminal de pasajeros, específicamente en el área de la subestación, el cual suministra el líquido para el desarrollo de las actividades del edificio Terminal, la red contra incendios y la Torre de Control. En este tanque se realiza cloración adicional para garantizar la calidad microbiológica del agua. El edificio del terminal de carga posee suministro directo de agua potable de la empresa prestadora de servicio. (Revisión 2019 – Plan Maestro Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz).

8. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LABORATORIO

8.1. Resultados de Laboratorio

Tabla 4. Reporte de resultados de laboratorio

Reporte de Resultados								
Ítem	**Parámetro**	**Técnica**	**Unidad**	**Res. 2115/2007**	**P1. Nacional MP552576**	**P2. Internacional MP552577**	**P3. Subestacion Eléctrica MP552578**	**P4. Tanque Calle 30- Agua Potable MP552579**
1	Determinación de alcalinidad total*	Volumetría	mgCaCO3/ L	200	48,3 +/- 0,349	48,3 +/- 0,349	47,2 +/- 0,341	47,2 +/- 0,341
2	Determinación de aluminio*	Absorción Atómica - Horno de Grafito (Electrotérmico)	mg Al/L	0,2	<0,0100	<0,0100	<0,0100	<0,0100
3	Determinación de antimonio*	Absorción Atómica - Horno de Grafito (Electrotérmico)	mg Sb/L	0.02	<0,00250	<0,00250	<0,00250	<0,00250

Reporte de Resultados								
Ítem	**Parámetro**	**Técnica**	**Unidad**	**Res. 2115/2007**	**P1. Nacional MP552576**	**P2. Internacional MP552577**	**P3. Subestacion Eléctrica MP552578**	**P4. Tanque Calle 30- Agua Potable MP552579**
4	Determinación de arsénico total*	Absorción Atómica-Generación de hidruros	mg As/L	0,01	<0,00500	<0,00500	<0,00500	<0,00500
5	Determinación de bario*	Absorción Atómica - Llama Oxido Nitroso Acetileno	mg Ba/L	0,7	<0,500	<0,500	<0,500	<0,500
6	Determinación de cadmio*	Absorción Atómica - Horno de Grafito (Electrotérmico)	mg Cd/L	0,003	<0,000250	<0,000250	<0,000250	<0,000250
7	Determinación de calcio*	Absorción Atómica - Llama directa Aire Acetileno	mgCa/L	60	13,5 +/- 0,762	16,6 +/- 0,938	14,0 +/- 0,791	14,0 +/- 0,791
8	Determinación de carbono orgánico total*	Combustión oxidativa catalítica a alta temperatura	mg/L	5,0	3,53 +/- 0,107	3,58 +/- 0,109	3,96 +/- 0,120	3,96 +/- 0,120
9	Determinación de cianuro disociable y libre*	Flujo Segmentado	mgCN/L	0.05	<0,0100	<0,0100	<0,0100	<0,0100
10	Determinación de cloruros*	Volumetría	mg Cl -/L	250	20,8 +/- 0,213	19,5 +/- 0,200	19,5 +/- 0,200	19,5 +/- 0,200
11	Determinación de cobre*	Absorción Atómica - Llama directa Aire Acetileno	mg Cu/L	1,0	<0,100	<0,100	<0,100	<0,100
12	Determinación de color aparente*	Comparación visual	UPC	15	5,00 +/- 0,144	5,00 +/- 0,144	5,00 +/- 0,144	5,00 +/- 0,144
13	Determinación de conductividad*	Electrometría	µS/cm	1000	174 +/- 1,01	174 +/- 1,01	174 +/- 1,01	174 +/- 1,01
14	Determinación de cromo total*	Absorción Atómica-Horno de Grafito (Electrotérmico)	mg Cr/L	0,05	<0,00100	<0,00100	<0,00100	<0,00100
15	Determinación de dureza total*	Volumetría	mg CaCO3 /L	300	49,2 +/- 0,335	55,4 +/- 0,377	50,3 +/- 0,342	50,3 +/- 0,342
16	Determinación de fluoruros*	Electrometría	mg F-/L	1,0	<0,100	<0,100	<0,100	<0,100
17	Determinación de fosfatos*	Colorimetría	mg PO4/L	0,5	<0,210	<0,210	<0,210	<0,210
18	Determinación de hidrocarburos aromáticos polinucleares: naftaleno, acenafteno, acenaftileno, antraceno, benzo (a)antraceno, benzo(a)pireno, benzo(b)fluoranteno, benzo (g,h,i)perileno, benzo(k) fluorantreno, criseno, dibenzo (a,h)antraceno, fluorantreno, fluoreno, indeno(1,2,3)pireno, fenantreno, pireno*	Cromatografia de gases- FID	mg/L	0,01	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002
19	Determinación de hierro total*	Absorción Atómica-Llama Aire Acetileno	mg Fe/L	0,3	<0,200	<0,200	<0,200	<0,200
20	Determinación de magnesio*	Absorción Atómica - Llama directa Aire Acetileno	mgMg/L	36	3,31 +/- 0,322	3,36 +/- 0,327	3,14 +/- 0,306	3,14 +/- 0,306
21	Determinación de manganeso*	Absorción Atómica - Llama directa Aire Acetileno	mgMn/L	0,1	<0,100	<0,100	<0,100	<0,100
22	Determinación de mercurio total*	Absorción Atómica - Vapor Frío	mgHg/L	0,001	<0,00100	<0,00100	<0,00100	<0,00100
23	Determinación de molibdeno*	Absorción Atómica - Horno de Grafito (Electrotérmico)	mg Mo/L	0,07	<0,00500	<0,00500	<0,00500	<0,00500

Reporte de Resultados								
Ítem	**Parámetro**	**Técnica**	**Unidad**	**Res. 2115/2007**	**P1. Nacional MP552576**	**P2. Internacional MP552577**	**P3. Subestacion Eléctrica MP552578**	**P4. Tanque Calle 30- Agua Potable MP552579**
24	Determinación de níquel*	Absorción Atómica - Horno de Grafito (Electrotérmico)	mg Ni/L	0.02	<0,00100	<0,00100	<0,00100	<0,00100
25	Determinación de nitratos*	Electrometría	mg NO3/L	10	<4,43	4,56 +/- 0,250	4,83 +/- 0,265	4,83 +/- 0,265
26	Determinación de nitritos*	Colorimetría	mg NO2/L	0,1	<0,0200	<0,0200	<0,0200	<0,0200
27	Determinación de plomo*	Absorción Atómica - Horno de Grafito (Electrotérmico)	mgPb/L	0,01	<0,00100	<0,00100	<0,00100	<0,00100
28	Determinación de selenio total*	Absorción Atómica- Generación de hidruros	mg Se/L	0,01	<0,00500	<0,00500	<0,00500	<0,00500
29	Determinación de sulfatos*	Espectrofotometria	mgSO4/L	250	19,3 +/- 0,711	14,7 +/- 0,540	12,4 +/- 0,455	12,4 +/- 0,455
30	Determinación de trihalometanos: Bromoformo, Dibromoclorometano, Bromodiclorometano, Cloroformo*	Cromatografia de gases- FID	mg/L	0,2	<0,100	<0,100	<0,100	<0,100
31	Determinación de turbiedad*	Nefelometría	NTU	2	1,30 +/- 0,0244	1,20 +/- 0,0225	1,60 +/- 0,0300	1,60 +/- 0,0300
32	Determinación de Zinc*	Absorción Atómica - Llama directa Aire Acetileno	mg Zn/L	3	<0,0500	<0,0500	<0,0500	<0,0500
33	Recuento de coliformes totales*	Filtración por membrana	UFC/100 mL	0	<1,00	<1,00	<1,00	<1,00
34	Recuento de Escherichia coli*	Filtración por membrana	UFC/100 mL	0	<1,00	<1,00	<1,00	<1,00

* ChemiLab tiene estos parámetros acreditados mediante Resolución 2234 de 2022 del IDEAM
** Análisis realizados por laboratorio subcontratado acreditado
*** Análisis realizados por laboratorio subcontratado no acreditado Parámetro no acreditado
Parámetro no acreditado

8.2. Parámetros medidos in situ

A continuación, se muestran los datos resultantes de las mediciones del muestreo simple efectuado en terreno por el equipo operativo en los puntos de monitoreo de toma de muestras. Adicionalmente, se lleva a cabo una evaluación en concordancia con los lineamientos estipulados en el Artículo 13 del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), según lo dispuesto en la Resolución 2115 de 2007.

Tabla 5. Reporte de parámetros in situ

Reporte de Resultados								
Ítem	**Parámetro**	**Técnica**	**Unidad**	**Res. 2115/2007**	**P1. Nacional**	**P2. Internacional**	**P3. Subestacion Eléctrica**	**P4. Tanque Calle 30- Agua Potable**
1	pH	Electrodo	pH	6,5 y 9,0	6,89	6,83	6,82	6,69

2	Cloro Residual Libre	Fotometría	mg Cl/L	0,3 y 2,0	1	1	1,5	1

8.3. Análisis de resultados

Los resultados de laboratorio producto de la caracterización fisicoquímica y microbiológica de las muestras de agua potable se presentan de manera detallada en la Tabla 4, la cual incluye los reportes correspondientes a los cuatro puntos de monitoreo evaluados, abarcando desde el punto de entrada hasta los puntos de red al interior de las instalaciones del Aeropuerto.

De acuerdo con los resultados de laboratorio, todos los puntos evaluados “P1. Nacional“, P2. Internacional”, “P3. Subestacion Eléctrica” y “P4. Tanque Calle 30- Agua Potable” cumplieron con la totalidad de los parámetros analizados, conforme con los valores máximos aceptables establecidos en la Resolución 2115 de 2007. Por lo tanto, el agua distribuida es apta para el consumo humano.

En cuanto a los parámetros medidos in situ, cuyos valores se presentan en la Tabla 5, se observa que el pH se mantuvo dentro del rango establecido por la norma en todos los puntos de monitoreo. A su vez, las concentraciones de cloro residual libre se hallaron dentro de los límites aceptables. Este parámetro es crucial para la desinfección efectiva del agua, prevenir el crecimiento de microorganismos patógenos en la red hidráulica y garantizar que el agua suministrada sea segura para el consumo.

8.4. Nivel de Riesgo IRCA

La clasificación del IRCA (Índice de Riesgo de Calidad del Agua) para las muestras de agua potable es el siguiente:

- P1. Nacional: 0% (Sin Riesgo)
- P2. Internacional: 0% (Sin Riesgo)
- P3. Subestacion Eléctrica: 0% (Sin Riesgo)
- P4. Tanque Calle 30- Agua Potable: 0% (Sin Riesgo)

Los resultados indican que el agua distribuida hacia las instalaciones del aeropuerto es apta para el consumo humano.

Tabla 6. Nivel de Riesgo IRCA

Clasificación IRCA (%)	Nivel de riesgo	IRCA por muestra (Notificaciones que adelantará la autoridad sanitaria de manera inmediata)	IRCA Mensual (Acciones)
0-5	SIN RIESGO	Continuar el control y la vigilancia.	Agua apta para consumo humano. Continuar la vigilancia

El valor del IRCA es cero (0) puntos cuando cumple con los valores aceptables para cada una de las características físicas, químicas y microbiológicas contempladas en la presente resolución y cien puntos (100) para el más alto riesgo cuando no cumple ninguno de ellos.

9. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- El 7 de octubre de 2025 se realizó la toma de muestra correspondiente al mes de octubre en los puntos de monitoreo designados como “P1. Nacional”, correspondiente al agua suministrada por el Acueducto Municipal, “P2. Internacional”, en salida del tanque de almacenamiento No.2 donde se realiza cloración adicional y “P3. Subestacion Eléctrica” y “P4. Tanque Calle 30- Agua Potable”, puntos de red en las instalaciones del Aeropuerto.

- Los resultados del análisis fisicoquímico y microbiológico de los puntos monitoreados muestran que los puntos “P1. Nacional”, “P2. Internacional”, “P3. Subestacion Eléctrica” y “P4. Tanque Calle 30- Agua Potable” presentan un IRCA del 0%, clasificado con un nivel Sin Riesgo . Esto indica que el agua suministrada

en el mes de octubre es apta para el consumo humano, sin riesgos para la salud pública. .

- Los resultados de los parámetros fisicoquímicos analizados in situ, como el pH y la concentración de cloro residual libre, cumplen con los estándares establecidos por la normativa vigente, lo que refleja un adecuado control de la calidad del agua en cuanto a su desinfección y estabilidad química.

10. ANEXOS

ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO 2. RESULTADO DE LABORATORIO

ANEXO 3. FORMATOS DE CAMPO

ANEXO 4. FORMATO CADENA DE CUSTODIA

ANEXO 5. LICENCIA Y CERT. LABORATORIOS